

**POSTERGASE EL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO 2022
DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA A LA ESTUDIANTE
MAITE BERNALES MINGO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 573

SANTIAGO, 30 de agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el Decreto TRA N°309/199/2022, que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0031511 de 2020, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 8 de julio de 2022, la estudiante Maite Bernales Mingo, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el segundo semestre académico 2022, por motivos de salud.
2. Que, la Jefa de carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el segundo semestre académico 2022 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante **Maite Bernales Mingo**, cédula de identidad N° 21.268.233-0

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian Esteban
Miranda Jaña

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda Jaña
Fecha: 2022.09.01 13:13:47
-03'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2022.09.01 13:13:32
-03'00'

Prof.ª Teresita Matus Sepúlveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada.
2. Archivo.